



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

## **BOLETÍN INFORMATIVO**

4-3-2015

### **Tribunal Condenó a 15 años de Reclusión a Ciudadano Acusado por Homicidio**

Tegucigalpa.- La Sala V del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos condenó al ciudadano Andis Alexis Reyes Jiménez a la pena de 15 años de reclusión como autor penalmente responsable del delito de Homicidio en perjuicio de Walter Yovani Pérez López, según hechos ocurridos en el año 2013 en la Colonia Los Pinos de la Ciudad de Tegucigalpa.

Las investigaciones hacen referencia que el día 13 de abril del año en mención Pérez López se encontraba en horas de la noche en una casa de habitación en dicha colonia donde se celebraba el cumpleaños de una sobrina, lugar donde también se encontraba el acusado Reyes Jiménez padrastro de la cumpleañera, quien ingerido de bebidas alcohólicas se daba a la tarea de molestar a los invitados por lo que la víctima le llamó la atención; ante el reclamo, el acusado se fue a su casa a traer un arma de fuego, regresó a la fiesta y disparó en contra de la humanidad del señor Walter Yovani Perez López quien falleció casi de forma instantánea.

El Tribunal dictó el correspondiente fallo mediante un acuerdo de Estricta Conformidad solicitado por las partes por lo cual se le impuso al encausado la pena mínima de 15 años de reclusión establecida en el artículo 116 del Código Penal.

